

150-19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial - Emergencia por Ola Invernal

MUNICIPIO DE TULUA 2010-2011

> CDVC-DTIF- No. 03 Abril de 2012



| Contralor Departamental del Valle del Cauca | ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA |
|---|--|
| Director Operativo de Control Fiscal | JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES |
| Directora Técnica de Infraestructura Física | VIVIANA CASTILLO RUIZ |
| Representante Legal entidad auditada | JOSE GERMAN GOMEZ GARCIA |
| Equipo de auditores: Líder de Auditoría Integrantes del equipo Auditor | VIVIANA CASTILLO RUIZ ANA MARIA SALDAÑA RUSSI |



Tabla de Contenido del Informe

| | Página |
|---|---------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. CARTA DE CONCLUSIONES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 3.1. Infraestructura | 9 |
| 3.1.1 Diagnostico sobre la situación de emergencia | 9 |
| 3.1.2 Inversión en obra para la atención a la emergencia por | |
| Ola Invernal | 11 |
| 3.1.3 Efectividad en la atención a la Emergencia por Ola Inve | rnal 16 |
| 4. ANEXOS | 18 |

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



1. HECHOS RELEVANTES

Con ocasión de las fuertes lluvias que se han presentado a causa del fenómeno de la Niña 2010 – 2011, el Gobierno Nacional expidió el decreto No 4579 de 7 de diciembre de 2010 que declara la situación de desastre nacional, y el decreto 4580 de 7 de diciembre de 2010 por medio del cual se declara el estado de emergencia, económica, social y ambiental. En otros decretos se brinda apoyo a la población damnificada por medio de asistencia humanitaria y rehabilitación, mediante asistencia alimentaria y aseo, ejecución de obras públicas menores y mayores, arriendos, alojamientos temporales, y proyectos para vivienda, entre otros.

Lo anterior pretende lograr la eficiencia, eficacia y efectividad requeridas para la atención de la emergencia y su proceso de asistencia y rehabilitación.

El Municipio de Tuluá declaro Urgencia Manifiesta mediante Decreto No. 0876 Diciembre 21 de 2010 y Decreto 0399 de Abril 16 de 2011, con el fin de atender las consecuencias de la ola invernal, que causaron pérdidas materiales y humanas, daños en infraestructura vial, fuentes hídricas, acueductos, alcantarillados y además se afecto el sistema de salud y educación tanto en la zona urbana como la rural.

Uno de los principales problemas es la colmatación que se ha presentado en el Rio Tuluá a lo largo de los últimos años, por la acumulación de material de arrastre que se deposita en las zonas de remanso a lo largo del recorrido por el área urbana, pero que con las continuas crecientes y por las características propias del Río, ante los eventos de fuertes precipitaciones que se han presentado en el territorio, han incrementando los caudales y el arrastre de material, provocando el desbordamiento del río y las consecuencias de este evento en diferentes sectores de la ciudad.

Las vías terciarias Y Fuentes Hídricas del área rural se han visto afectadas por continuos derrumbes y desbordamientos, debido a los malos manejos de las aguas y la saturación de los suelos, ocasionadas por la acción de la deforestación, que han ocasionado las diferentes eventualidades anteriormente mencionadas desmejorando la calidad de vida y la economía de los habitantes afectados.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Ingeniero JOSE GERMAN GOMEZ GARCIA Alcalde Municipio de Tuluá.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al Municipio de Tuluá, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y efectividad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión para dar atención a la emergencia por ola invernal durante las vigencias 2010 y 2011.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

El trabajo se ejecutó con un Profesional, bajo la coordinación de la Dirección Técnica de Infraestructura Física, mediante el análisis documental y las visitas de campo y la toma de decisiones se logró concertadamente en mesas de trabajo.

Infraestructura

Evaluación de la gestión fiscal de Municipio de Tuluá, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades para la atención de la emergencia por ola invernal fueron asignados, distribuidos y utilizados de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y efectividad.

Para ello se evaluaron los Decretos de Urgencia Manifiesta de la Vigencia 2010-2011:

| DECRETO No. | VIGENCIA | CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR | SELECCION | % | VALOR SELECCION | % |
|-------------------------|----------|------------------------|---------------------|-----------|-------|---------------------|-------|
| 0876 Dic.21 de 2010 | 2010 | 9 | \$ 1.156.941.103,75 | 6 | 66,6 | \$ 898.163.445,13 | 77,6 |
| 0876 Dic.21 de 2010 | 2011 | 3 | \$ 283.739.512,60 | 1 | 33,3 | \$ 173.459.338,00 | 61,13 |
| 0399 Abr. 16 de 2011 | 2011 | 22 | \$ 3.748.710.960,00 | 15 | 68,18 | \$ 3.391.984.510,00 | 90,48 |
| TOTAL 34 | | 34 | \$ 5.189.391.576,35 | 22 | 64,7 | \$ 4.463.607.293,13 | 86,01 |



En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones en el suministro de información correspondiente a los proyectos de ola Invernal a evaluar y su ejecución lo que permitió el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión para la atención de la emergencia por ola invernal del Municipio de Tuluá, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), pero si con el Principio de Efectividad como consecuencia de los siguientes hechos:

Infraestructura

- Las Obras contratadas se ejecutaron conforme a los precios del mercado, pero hubo casos de pago de mayores cantidades no ejecutadas, lo que conlleva al incumplimiento del principio de economía.
- El Municipio de Tuluá no cuenta con un Manual de Interventoría o direccionamiento en el seguimiento de las obras, siendo este de suma importancia por constituirse, en la herramienta básica del trabajo del Interventor o Supervisor de los Contratos, por cuanto resume el marco de actuación establecido para el desempeño de sus funciones, como consecuencia de esto se evidenció Informes de Interventoría sin análisis de calidad de las obras, no hay seguimiento rigoroso en las actividades ejecutadas diariamente, y la falta de control conlleva a ejecutar obras de dudosa calidad como se evidencia en el contrato No. 330-015-003-0064 particularmente, porque posee los estudios necesarios de resistencia pero a la vista presenta mala calidad de la obra en sus acabados.
- La mayoría de las obras se extendieron hasta por 7 Meses lo que evidencia la falta de inmediatez en la atención de la Urgencia causada por la Ola Invernal, incumpliendo con la eficacia con la que se declaró la Urgencia Manifiesta, Solo se registra una excepción de un contrato ejecutado en términos de un mes que tenía por objeto el Dragado del Rio Tuluá en la Zona Urbana.



- La administración a través de recursos propios trato de mitigar las emergencias presentadas en el Municipio, pero el esfuerzo no fue suficiente debido a la magnitud de los problemas, lo cual conllevo a que no existiera un cubrimiento del 100% de las zonas afectadas por la Ola Invernal, esto evidenciado en la actualidad donde se siguen presentando Inundaciones, derrumbes, pérdida de las bancas, etc.
- En términos generales las obras fueron ejecutadas para el objeto requerido, cumpliendo la finalidad de la Urgencia manifiesta que era atender la emergencia por Ola Invernal, por lo que se cumple el principio de efectividad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales cinco (5) corresponden a presuntos hallazgos con alcance fiscal con cuantía de \$67.922.645,00; los cuales serán trasladados ante la autoridad competente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica de Infraestructura Física, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución reglamentaria 100-28-02 06 de Julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Infraestructura

3.1.1. Diagnóstico Sobre la Situación de Emergencia.

El CLOPAD integrado por la Secretaria de Obras Publicas, Emtulua, Secretario de Educación, Sedama, Centroaguas, Gerente Compañía Electricidad, Director Regional del ICA, Gases de Occidente, Tuluaseo, Universidad del Valle, Unidad Central del Valle del Cauca, Personera Municipal, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Director Territorial (C) Dar Centro Norte, Planeación Municipal, Fondo de Vivienda, Secretario de Gobierno, Coordinador CLOPAD y el Alcalde Municipal, estableció un Plan de Acción frente a la Ola Invernal del segundo semestre del año 2010 donde diagnostican la problemática acaecida en el Municipio de Tuluá los cuales se enuncian a continuación:

- En la vía que conduce desde el Cgto de la Marina- Cgto de Venus hasta el sector de la Vereda Jicaramata se presento incomunicación para los campesinos transportar sus productos agrícolas.
- Las vías desde Tuluá hacia el Cgto de San Rafael presentó una gran cantidad de derrumbes especialmente en el sector de El Placer, posteriormente en el sector conocido como La Luisa se registraron desprendimientos de taludes.
- En el sector del Cgto de La Marina hacia el sector del Cgto de San Lorenzo, El Vergel, La Coca, Maravelez, la Grecia, el Brasil, se registro bastantes derrumbes, los cuales traen como consecuencia problemas de erosión y desprendimientos de las bancas en las vías que conectan a todas estas veredas.
- En la Zona Urbana, aun cuando se ha ejecutado diferentes actividades y obras, no se ha podido solucionar la problemática que presentan los ríos Tuluá, Morales y la Quebrada la Rivera, las cuales siguen teniendo altos riesgos de ocasionar graves inundaciones, con los consecuentes daños a los habitantes que se encuentran habitando las zonas perimetrales a estas fuentes.



Para esto la administración toma las siguientes acciones de Prevención:

- Mantenimiento del cauce del Rio Tuluá con acciones de descolmatación, canalización y encausamiento.
- Construcción de Jarillón sobre costado derecho del rio Tuluá, en el sector del Paraíso, San Francisco y Urbanización la Paz.
- Construcción obra de Protección sobre cauce del Rio Morales en el casco Urbano (Obra financiada entre el Municipio y la CVC).
- Mantenimiento de vías secundarias y terciarias en zona rural media y alta.
- Fortalecimiento a las instituciones de socorro como componente Operativo del CLOPAD.
- Mejoramiento red de comunicaciones con sistemas de alerta temprana y reporte de comportamiento de la cuenca del Morales y Tuluá.

El Municipio mediante el decreto No. 0876 de Diciembre 21 de 2010 declara la Urgencia Manifiesta, para atender las situaciones de emergencia y desastre presentadas en el área Urbana y rural del Municipio de Tuluá originadas en la fuerte Ola Invernal que esta impactando todo el territorio nacional, de acuerdo con los informes presentados por la Secretaria de Obras Publicas, Secretaria de Gobierno y el CLOPAD, Suscribiendo 12 contratos bajo la Modalidad de Contratación Directa.

El decreto No. 0399 de Abril 16 de 2011 declara la Urgencia Manifiesta por ola Invernal, el cual esta soportado en los informes de la Secretaria de Obras y el CLOPAD, que evidencia el incremento de la ola invernal que afecto gravemente el tránsito de vehículos en la zona rural donde se registraron derrumbes y perdida de la banca debido a la intensidad de las lluvias, además de presentarse una creciente súbita del Rio Tuluá que causo una fuerte inundación en diferentes sectores del Municipio. Se Suscribieron 22 contratos bajo la Modalidad de Contratación Directa.



3.1.2. Inversión en Obras para la Atención a la Emergencia por Ola Invernal

Las inversiones provienen de Recursos Propios \$ 5.909.391.576,60 y en menor cantidad Recursos de la Nación a través del Fondo Nacional de Calamidades \$36.201.163,69.

Los recursos de financiamiento de estos contratos no alcanzaron para dar cubrimiento a todas las zonas afectadas por la Ola Invernal, La administración con apoyo del CLOPAD entregaron 40 proyectos a Colombia Humanitaria los cuales no fueron aprobados ni viabilizados.

El Municipio de Tuluá Hizo una inversión en obras para la mitigación de la Ola Invernal por un valor de 5.909.391.576,60, de los cuales cubrió 3 aspectos de Obras Públicas como son:

- Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura vial afectada.
- Descolmatación y Dragado de las cuencas.
- Obras de Protección de los Ríos y Afluentes.

| VIGENCIA 2010 -2011 | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------|---------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| CONCEPTO | CONTRATOS | VALOR | | | | | | | |
| Infraestructura vial | 7 | \$ 658.108.441,20 | | | | | | | |
| Descolmatación Rios y Afluentes | 2 | \$ 784.375.752,40 | | | | | | | |
| Proteccion Rios y Afluentes | 16 | \$ 4.114.445.584,00 | | | | | | | |
| Interventoria | 6 | \$ 190.200.000,00 | | | | | | | |
| Suministro y Prestacion de Servicios | 3 | \$ 162.261.799,00 | | | | | | | |
| TOTAL | 34 | \$ 5.909.391.576,60 | | | | | | | |

Para realizar la evaluación se tomo la siguiente Muestra:



| | | | VIGENCIA 2010 | | |
|-----------------------|--|---------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|
| Fecha del Contrato | No. del Contrato | Tipo de Contrato | Objeto del Contrato | Valor del Contrato | CONTRATISTA |
| 30/12/2010 | Marta, Muro en gavión en la vía Vereda la Colonia, muro en gavión en la Vereda el Brasil. | | \$ 99.385.947,83 | PEDRO GONZALO HINESTROZA CORDOBA | |
| 30/12/2010 | No-330-019-003-0111 | Obra | Construcción de obras de protección "muro en gavión entre la Vereda Veraneras el alto del Rosario "muro en gavión en la Vereda la Mina Corregimiento San Rafael. | \$ 93.724.299,24 | HECTOR FABIO MORENO PAEZ |
| 30/12/2010 | No-030-019-003-0113 | Obra | Construcción de obras de protección ,muro de protección urbanización el Paraíso. | \$ 319.962.617,00 | JESUS ALBERTO VIDAL BURBANO |
| 30/12/2010 | No-330-019-003-0114 | Obra | Construcción de obra de protección, muro en gavión entre el Corregimiento de san Rafael y el Corregimiento de Quebradagrande .muro en gavión entre la Vereda el Berlin -Quebradagrande,muro en gavión en la vía San Rafael -el Bosque. | \$ 161.941.851,46 | JHONNY CALLE RODRIGUEZ |
| 30/12/2010 | No-330-019-003-0115 | Obra | Construcción de obras de protección, muro en gavión en la vía entre el Corregimiento de Venus y la Vereda Quebradanegra, muro en gavión entre la Vereda el Vergel y la coca. | \$ 151.148.729,60 | HONORIO VARGAS ORTIZ |
| 30/12/2010 | No-330-019-003-0118 | Obra | Dragado y canalización a maquina con Retroexcavadora de oruga, del río Tulúa en una longitud de 1.2 Km. a partir del puente de la calle 21 hacia el sentido norte. | \$ 72.000.000,00 | JESUS ALBERTO VIDAL BURBANO |

\$ 898.163.445,13



| 30-015-003-005 30-015-003-005 30-015-003-0048 30-015-003-0049 30-015-003-0050 30-015-005-0052 | Tipo de Contrato Obra Consultaría Obra Obra Obra Consultoria | Objeto del Contrato Construcción de obras de protección , muro en concreto Ciclópeo en la urbanización la Villa. Interventoria externa a la ejecución de las obras de los contratos de Urgencia Manifiesta. 330-019-003-0117, 330-019-003-0114 y 330-019-003-0110 , 330-019-003-0114 y 330-019-003-0110 , 330-019-003-0114 y 330-019-003-0110. Dragado y descolmatación con retroecavadora de oruga del rio Tulua en los tramos afectados en el sector comprometido desde el puente Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica las veredas el Brillante y el Diamante , Corregimientos de la Marina , en el sector que cominica las Veredas las Veraneras y el alto del Rosario . Corregimiento de juento Frazadas Adecuación de vias terciarias . En el sector que comunica el Corregimiento de la Marina ; el Crucero que va de San Lorenzo y el Brasil hasta el Corregimiento El Picacho Interventoria exterena a la ejecución de las ocbras, de los contratos de urgencia Manifiesta : 330-015-003-0051, 330-015-003-0050, 330- | Valor del Contrato \$ 173.459.338,00 \$ 20.000.000,00 \$ 712.375.752,40 \$ 149.999.150,00 \$ 74.968.628,70 \$ 50.600.000,00 | CONTRATISTA RODRIGO CORREA MURILLO OSCAR ALBERTO ALVAREZ MESA JESUS ALBERTO VIDAL BURBANO NIKOLAYER RESTREPO GARCIA FREDDY GONZALEZ MATTA |
|--|--|--|---|---|
| 30-015-003-0049 30-015-003-0050 30-015-003-0050 | Obra Consultaría Obra Obra Obra | concreto Ciclópeo en la urbanización la Villa. Interventoria externa a la ejecución de las obras de los contratos de Urgencia Manifiesta. 330-019-003-0117, 330-019-003-01116, 330-019-003-0114 y 330-019-003-0110, 330-019-003-0114 y 330-019-003-0110, 330-019-003-0114 y 330-019-003-0110 Dragado y descolmatación con retroecavadora de oruga del rio Tulua en los tramos afectados en el sector comprometido desde el puente Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica las veredas el Brillante y el Diamante , Corregimientos de la Marina , en el sector que cominica las Veredas las Veraneras y el alto del Rosario. Corregimiento de puento Frazadas Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica el Corregimiento de puento Frazadas Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica el Corregimiento de puento Frazadas (Decenicarias En el sector que comunica el Corregimiento de la Marina -El Crucero que va de San Lorenzo y el Brasil hasta el Corregimiento El Picacho Interventoria exterena a la ejecución de las ocbras, de los contratos de urgencia Manifiesta: 330-015-003-0051, 330-015-003-0049, 330-015-003-0050, 330- | \$ 20.000.000,00 \$ 712.375.752,40 \$ 149.999.150,00 \$ 74.968.628,70 | OSCAR ALBERTO ALVAREZ MESA JESUS ALBERTO VIDAL BURBANO NIKOLAYER RESTREPO GARCIA |
| 30-015-003-0049 30-015-003-0050 30-015-005-0052 | Obra Obra Obra | Interventoria externa a la ejecución de las obras de los contratos de Urgencia Manifiesta. 330-019-003-0117,330-019-003-0116,330-019-003-0114 y 330-019-003-0110 , 330-019-003-0114 y 330-019-003-0110 Dragado y descolmatación con retroecavadora de oruga del rio Tulua en los tramos afectados en el sector comprometido desde el puente Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica las veredas el Brillante y el Diamante , Corregimientos de la Marina , en el sector que comunica las Veredas las Veraneras y el alto del Rosario. Corregimiento de puerto Frazadas Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica el Corregimiento de puerto Frazadas Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica el Corregimiento de puerto Frazadas Corregimiento El Picacho Interventoria exterena a la ejecución de las ocbras, de los contratos de urgencia Manifiesta: 330-015-003-0054, 330-015-003-005 | \$ 712.375.752,40 \$ 149.999.150,00 \$ 74.968.628,70 | JESUS ALBERTO VIDAL BURBANO NIKOLAYER RESTREPO GARCIA |
| 30-015-003-0049 30-015-003-0050 30-015-005-0052 | Obra Obra | oruga del rio Tulua en los tramos afectados en el sector comprometido desde el puente Adecuación de vias terciarias. En el sector que comunica las veredas el Brillante y el Diamante , Corregimientos de la Marina , en el sector que cominica las Veredas las Veraneras y el alto del Rosario . Corregimiento de puerto Frazadas Adecuación de vias terciarias . En el sector que comunica el Corregimiento de la Marina -El Crucero que va de San Lorenzo y el Brasil hasta el Corregimiento El Picacho Interventoria exterena a la ejecución de las ocbras, de los contratos de urgencia Manifiesta : 330-015-003-0051, 330-015-003-0049, 330-015-003-0059, 330- | \$ 149.999.150,00 \$ 74.968.628,70 | NIKOLAYER RESTREPO GARCIA |
| 30-015-003-0050 | Obra | comunica las veredas el Brillante y el Diamante , Corregimientos de la Marina , en el sector que cominica las Veredas las Veraneras y el alto del Rosario . Corregimiento de puerto Frazadas Adecuación de vias terciarias . En el sector que comunica el Corregimiento de la Marina - El Crucero que va de San Lorenzo y el Brasil hasta el Corregimiento El Picacho Interventoria exterena a la ejecución de las ocbras, de los contratos de urgencia Manifiesta : 330-015- 003-0051, 330-015-003-0049, 330-015-003-0050, 330- | \$ 74.968.628,70 | |
| 30-015-005-0052 | | Adecuación de vias terciarias . En el sector que comunica el Corregimiento de la Marina -El Crucero que va de San Lorenzo y el Brasil hasta el Corregimiento El Picacho Interventoria exterena a la ejecución de las ocbras, de los contratos de urgencia Manifiesta : 330-015-003-0051, 330-015-003-0049, 330-015-003-0050, 330- | | FREDDY GONZALEZ MATTA |
| | Consultoria | de los contratos de urgencia Manifiesta : 330-015- 003-0051, 330-015-003-0049,330-015-003-0050,330- | \$ 50,600,000,00 | |
| 30-015-003-0053 | | 015-003-0051 | Ψ 30.000.000,00 | CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DIMAR LTDA. |
| | Obra | Construcción de muro de construcción en gavion en al mergen oriental del rio Tulua aguas arriba del puente de la transversal 12, en el sector de la urbanización casas Huertas . | \$ 319.950.201,00 | CALDERON INGENIEROS S.A. |
| 30-015-003-0054 | Obra | Construcción de muro de contención en gavion en el margen del rioTulua frente a la Urbanización Pañaranda San Antonio. | \$ 199.999.888,00 | CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DIMAR LTDA. |
| 30-015-003-0055 | Obra | Construcción de muro en gavion en al mergen oriental del río Tulua aguas arriba del puente de la transversal 12, fente a la Urbanización Siete de Agosto . | \$ 411.993.075,00 | JESUS ALBERTO VIDAL BURBANO |
| 30-105-005-0056 | Consultoria | Interventoria externa a la ejecución de las obras , Contratos : 330-015-003-0053,330-015-003-0054,330- 015-003-0055 | \$ 46.500.000,00 | OSCAR ALBERTO ALVAREZ MESA |
| 30-015-003-0057 | Obra | Construccción de muro de contención en gavion en el margen oriental del Rio Tulua, aguas abajo del puente de la transversal 12, en el sector de las Urbanizaciones casas Huertas y Mana. | \$ 621.999.637,00 | HONORIO VARGAS ORTIZ |
| 30-015-003-0058 | Obra | Continuacion del Jarillon en tierra Armada y empradizada en el sector de la Urbanizacion Portales del Rio, Margen Sur-occidente, Municipio de Tulua. | \$ 149.999.478,20 | FUNDACION ZONA NORTE- FUNDANORTE |
| 30-015-005-0059 | Consultoria | Interventoria externa a al ejecución de las obras , de los contratos: 330-015-005-0057,330-015-003-0058 | \$ 38.600.000,00 | NIKOLAYER RESTREPO GARCIA |
| 30-015-003-0060 | Obra | Construcción de muro de contención en la margen sur- ocidental en el sectror de la Casona del rio Morales. | \$ 199.999.907,00 | NIKOLAYER RESTREPO GARCIA |
| 30-015-003-0064 | Obra | Reconstrucción de muro de contención en concreto CICLOPEO, en la mergen ocidental del rio Tulua, Aguas abajo del puente del ferrocarril, en el sector del Barrio la Trinidad. | \$ 199.999.675,00 | JOHNNY CALLE RODRIGUEZ |
| | Obra | Construcción de obras de protección, muro en gavion, filtros, remoción embalastada y conformación de la via en el sector entre Tesorito y la Ramada Vereda Jicaramata, Corregimiento de | \$ 194.999.118,14 | FUNDACION ZONA NORTE- FUNDANORTE |
| | 30-015-005-0059 | 30-015-005-0059 Consultoria 30-015-003-0060 Obra 30-015-003-0064 Obra | Continuacion del Jarillon en tierra Armada y empradizada en el sector de la Urbanizacion Portales del Rio, Margen Sur-occidente, Municipio de Tulua. Consultoria Interventoria externa a al ejecución de las obras , de los contratos: 330-015-005-0057,330-015-003-0058 Construcción de muro de contención en la margen sur- ocidental en el sectror de la Casona del río Morales. Construcción de muro de contención en concreto CICLOPEO, en la mergen ocidental del río Tulua, Aguas abajo del puente del ferrocarril, en el sector del Barrio la Trinidad. Construcción de obras de protección, muro en gavion, filtros, remoción embalastada y conformación de la via en el sector entre Tesorito y la Ramada Vereda Jicaramata, Corregimiento de | Continuacion del Jarillon en tierra Armada y empradizada en el sector de la Urbanizacion Pontales del Rio, Margen Sur-occidente, Municipio de Tulua. 30-015-005-0059 Consultoria Interventoria externa a al ejecución de las obras , de los contratos: 330-015-005-0057,330-015-003-0058 Construcción de muro de contención en la margen sur-ocidental en el sectror de la Casona del rio Morales. Reconstrucción de muro de contención en concreto CICLOPEO, en la mergen ocidental del rio Tulua, Aguas abajo del puente del ferrocarril, en el sector del Barrio la Trinidad. Construcción de obras de protección, muro en gavion, filtros, remoción enbalastada y conformación de la via en el sector entre Tesorito y \$194.999.118,14 |

\$ 3.565.443.848,44

Se practicaron visitas fiscales a las Obras Seleccionadas evidenciando lo siguiente:



Una de las obras contratadas presenta mala calidad en sus acabados (330-015-003-0064). Se evidenció muros en gaviones que no se encuentran con recubrimiento de concreto lo que conlleva a que la comunidad sustraiga las piedras y estos se vayan deteriorando y por consecuencia pierdan su resistencia, esto evidenciado en el contrato No. 330-019-003-0113.

Además se verificó la concordancia entre lo ejecutado y el valor pagado en el acta final a cada obra, mediante mediciones realizadas en terreno y cálculos matemáticos, lo que evidencio presuntos detrimentos en algunos de los contratos visitados, debido a mayores cantidades de obras pagadas.

HALLAZGO No. 1 Administrativo

La mayoría de las obras se terminaron en un periodo de hasta 7 Meses lo que evidencia la demora en atender la Urgencia causada por la Ola Invernal, incumpliendo con la eficiencia y eficacia con la que se declaro la Urgencia Manifiesta.

HALLAZGO No. 2 Administrativo

Los contratos Nº 330-019-003-0113, 330-015-003-0003 no cuentan con Pruebas de los hechos que motivaron la urgencia Manifiesta. (Falta Registro Fotográfico). Las obras se encuentran ejecutadas pero no tienen los soportes de la etapa contractual.

HALLAZGO No. 3 Administrativo- Fiscal

En el contrato No. 330-015-003-0058 de 2011, cuyo objeto es Continuación del Jarillón en tierra Armada y empradizada en el sector de la Urbanización Portales del Rio, Margen Suroccidente, Municipio de Tuluá. Por valor de \$ 149.999.478,20 Demuestra que realizados los cálculos matemáticos y comparados con las cantidades y actividades pagadas según acta de recibo final se evidenció que algunas actividades se ejecutaron en menor cantidad que las pagadas, generando un presunto Detrimento por faltante de obra por valor de \$ 23.827.919,63.



| | CONTRATO No. 330-015-003-0058 | | | | | | | | | | | |
|--------|-------------------------------|-------------------------|---------|----------|----------|---------------|-----------------|------------------------|------------|--|--|--|
| | ACTA FINAL | | | | | | | EVALUACIÓN CONTRALORIA | | | | |
| | | | | | | | | PRESUNTO | | | | |
| ITEM | ACTIVIDADES | UND | CANT. | V/UNIT. | V/TOTAL | CANT. V/TOTAL | CANT. | V/TOTAL | DETRIMENTO | | | |
| 10114 | Localizacion-Replanteo | ml | 146 | 1320 | 192720 | 125 | 165000 | \$ 27.720,00 | | | | |
| | Relleno Comp. Material | | | | | | | | | | | |
| 80206 | Seleccionado | m3 | 2786,06 | 32130 | 89516108 | 2165,2 | 69569402,2 | \$ 19.946.705,63 | | | | |
| 300209 | Prado Gateadora | m2 1838,6 7290 13403394 | | 13403394 | 1310 | 9549900 | \$ 3.853.494,00 | | | | | |
| | TOTAL \$23.827.9 | | | | | | | | | | | |

HALLAZGO No. 4 Administrativo- Fiscal

En el contrato No. 330-015-003-0064 de 2011, cuyo objeto es Reconstrucción de muro de contención en concreto ciclópeo, en la margen occidental del rio Tuluá, Aguas abajo del puente del ferrocarril, en el sector del Barrio la Trinidad.Por valor de \$ 199.999.675,00, Al realizar los cálculos matemáticos y comparados con las cantidades y actividades pagadas según acta de recibo final se evidenció que algunas actividades se ejecutaron en menor cantidad que las pagadas, generando un presunto Detrimento por Faltante de obra por valor de \$ 7.045.094,24.

| CONTRATO No. 330-015-003-0064 | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------|--------|---------|-----------|--------|------------|-----------------|--|--|--|
| | AC | EVALUACIÓN CONTRALORIA | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | PRESUNTO | | | |
| ITEM | ACTIVIDADES | UND | CANT. | V/UNIT. | V/TOTAL | CANT. | V/TOTAL | DETRIMENTO | | | |
| | Muro Concreto 3500 psi, | | | | | | | | | | |
| S.C | H<= 4.5 mt | m3 | 121,2 | 467064 | 56608157 | 106,7 | 49835728,8 | \$ 6.772.428,00 | | | |
| | Solado espesor e=0.05m | | | | | | | | | | |
| 80206 | psi 210 mpa | m2 | 103,84 | 20120 | 2089260,8 | 90,288 | 1816594,56 | \$ 272.666,24 | | | |
| | TOTAL \$7.045.0 | | | | | | | | | | |



HALLAZGO No. 5 Administrativo- Fiscal

En el contrato No. 330-015-003-0048 de 2011, cuyo objeto es Dragado y des colmatación con retroexcavadora de oruga del rio Tuluá en los tramos afectados en el sector comprendido desde el puente de la calle 29 Club Colonial hasta La Urbanización La Paz. Por valor de \$ 712.375.752,40, Al comparar el acta final con los informes de Interventoria y Memorias de Calculo suministradas por el contratista se encontraron inconsistencias lo que evidencio que algunas actividades se ejecutaron en menor cantidad que las pagadas, generando un presunto Detrimento por faltante de obra por valor de \$ 37.049.631,60.

| | CONTRATO No. 330-015-003-0048 | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|-----|---------|---------|-----------|-------|-----------|------------------|--|--|--|
| ACTA FINAL EVALUACIÓN CONTRALORIA | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | PRESUNTO | | | |
| ITEM | ACTIVIDADES | UND | CANT. | V/UNIT. | V/TOTAL | CANT. | V/TOTAL | DETRIMENTO | | | |
| | Retiro de Escombros a | | | | | | | | | | |
| 100606 | Maquina<= 10 Kms | m3 | 15213,3 | 14660 | 223026392 | 12686 | 185976760 | \$ 37.049.631,60 | | | |

3.1.3. Efectividad en la Atención a la Emergencia por Ola Invernal.

El Impacto de las obras quedo evidenciado en la ejecución de los contratos donde se obtuvieron resultados que parten de las necesidades de la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes afectados por la ola Invernal.

Esto se demuestra en las encuestas realizadas a los beneficiados de las obras ejecutadas las cuales dieron como resultado:

- A. Que los sectores encuestados expresaran de manera positiva la presencia y Acompañamiento de la Alcaldía Municipal en la emergencia invernal.
- B. Consideran que la zona donde viven es de alto riesgo solo en el sector de La Casona piensan que con la intervención de la Alcaldía ya no se encuentran en Amenaza.



C. Se encuentran satisfechos con la obra ejecutada y agradecen por la intervención.

También se realizó un comparativo entre la fecha de suscripción del contrato y la fecha de finalización de la obra que determino la falta de inmediatez con la que ejecutaron las obras para la emergencia de Ola Invernal, pero se registra que todas fueron ejecutadas y entregadas a la comunidad cumpliendo con el fin para el cual fueron suscritos los contratos.

El Balance de las obras ejecutadas en cuanto al impacto es efectivo, a causa de que el resultado final de las obras cumplió con el objetivo de la declaración de las Urgencias Manifiestas el cual fue Proteger, mitigar, y prevenir las consecuencias causadas por las Olas Invernales. Pero se deben realizar inversiones futuras mediante proyectos que brinden soluciones definitivas a los riesgos que presenta el Municipio, dando prioridad a los sectores no favorecidos en esta oportunidad y que presentan igual amenaza que las ya intervenidas, esto con el fin de evitar inundaciones, pérdidas materiales, derrumbes, etc.

Se encontraron falencias en algunos contratos en el seguimiento a las obras por parte de la interventoría lo cual conllevo que al verificar la concordancia entre lo ejecutado y el valor asignado a cada obra, mediante mediciones realizadas en terreno y cálculos matemáticos, se encontraran presuntos detrimentos, debido a mayores cantidades de obras pagadas.



Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



| | AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE TULUA Vigencia 2010-2011 | | | | | | | | |
|-----|---|--|---|------------------|---|---|---|------------------------|--|
| No. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN | TIPO DE HALLAZGO | | | | | |
| NO. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | AUDITORIA | Α | D | Р | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL | |
| 1 | La mayoría de las obras se terminaron en un periodo de hasta 7 Meses lo que evidencia la demora en atender la Urgencia causada por la Ola Invernal, incumpliendo con la eficiencia y eficacia con la que se declaro la Urgencia Manifiesta. | Una vez se presentó la emergencia en los diferentes sectores del Municipio de Tuluá, Se procede a contratar las obras necesarias para atender las diferentes emergencias. Al momento de iniciar los contratos de obra la intensidad y frecuencia de las lluvias eran demasiado altas, Situación que dificultaba demasiado el acceso a los sectores a los sectores afectados, trayendo como consecuencia que el suministro de materiales no fuera oportuno. Las labores propias de las obras a ejecutar también sufrieron traumatismos y no se desarrollaron normalmente; esta situación se presentó en porcentaje muy alto en un lapso de tiempo entre los meses de Abril del 2011 y principios del 2012, generando suspensiones en la ejecución de varios contratos de obra, por estas razones en algunos contratos el tiempo de ejecución se extendió por más tiempo del inicialmente pactado. | La Justificación no es satisfactoria debido a que la frecuencia e intensidad de las lluvias, no fue el único motivo de la demora en la entrega de las obras. Lo observación se mantiene con el fin de realizar seguimiento en plan de mejoramiento a suscribir por la entidad para subsanar la deficiencia administrativa encontrada. | X | | | | | |
| 2 | Los contratos Nº 330-019-003-0113, 330-015-003- | No existen registros fotográficos de situaciones de | | X | | | | | |



| | AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE TULUA Vigencia 2010-2011 | | | | | | | | | |
|-----|---|---|--|------------------|---|---|---|------------------------|--|--|
| | 000001/40/01/01 | | CONCLUSIÓN | TIPO DE HALLAZGO | | | | | | |
| No. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | AUDITORIA | Α | D | Р | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL | | |
| | 0003 no cuentan con Pruebas de los hechos que motivaron la urgencia Manifiesta. (Falta Registro Fotográfico). | | seguimiento en el Plan de Mejoramiento. | | | | | | | |
| 3 | En el contrato No. 330-015-003-0058 de 2011, cuyo objeto es Continuación del Jarillón en tierra Armada y empradizada en el sector de la Urbanización Portales del Rio, Margen Sur-occidente, Municipio de Tuluá. Por valor de \$ 149.999.478,20 Demuestra que realizados los cálculos matemáticos y comparados con las cantidades y actividades pagadas según acta de recibo final se evidencio que algunas actividades se pagaron en mayor cantidad, generando un presunto Detrimento por valor de \$ 23.827.919,63. | Contrato de Obra No. 330-015- 003-0058 con detrimento por la suma de Veintitrés millones ochocientos veintisiete mil novecientos diecinueve pesos con sesenta y tres centavos (\$23.827.919,63) para este | conforme a lo medida en la visita fiscal de campo durante la ejecución del proceso auditor. La entidad en el | x | | | x | \$23.827.919,6 | | |



| | AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE TULUA Vigencia 2010-2011 | | | | | | | | | |
|-----|---|-------------------------|---|------------------|---|---|---|------------------------|--|--|
| | | | CONCLUSIÓN | TIPO DE HALLAZGO | | | | | | |
| No. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | AUDITORIA | Α | D | Р | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL | | |
| | | | anexo que los metros lineales del Jarillón son de 127 + 9mts del Jarillón existente informando que también se intervino. Situación que durante la visita no fue tenida en cuenta debido a que los informes de interventoría ni en la práctica de la visita fue informada. De otra parte la variación de medidas en cuanto al ítem del cajeo el cual en la contradicción tiene una profundidad de 0.90 mts y lo registrado en las memorias de cálculo encontradas en la carpeta es de 0.60 mts, presenta inconsistencia en la información. | | | | | TAINIMONIAL | | |
| | | | Dado lo anterior y | | | | | | | |



| AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE TULUA Vigencia 2010-2011 | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------|---|---|---|------------------------|--|--|
| No. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | | |
| NO. | | | | Α | D | Р | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL | | |
| | | | teniendo en cuenta la visita de capo y lo contenido en los informes de interventoría se determina mantener el Hallazgo Fiscal. | | | | | | | |
| 4 | En el contrato No. 330-015-003-0064 de 2011, cuyo objeto es Reconstrucción de muro de contención en concreto CICLOPEO, en la margen occidental del rio Tuluá, Aguas abajo del puente del ferrocarril, en el sector del Barrio la Trinidad.Por valor de \$199.999.675,00, Al realizar los cálculos matemáticos y comparados con las cantidades y actividades pagadas según acta de recibo final se evidencio que algunas actividades se pagaron en mayor cantidad, generando un presunto Detrimento por valor de \$7.045.094,24 | Los soportes que respaldan la Respuesta a la contradicción que se hace al Hallazgo No. 6 al contrato 330-015-003-0064 por un valor de siete millones cuarenta y cinco mil Noventa y cuatro pesos con veinticuatro centavos (\$7.045.094,24), se encuentran en los folios No. 26 al 27. | No satisface la argumentación expuesta debido a que se adjuntan diseños que no se encontraban en la carpeta en el momento de la revisión, y los encontrados eran diferentes. Adicional a ello el diseño anexado no se encuentra en la carpeta del contrato, el diseño de la carpeta es diferente y no existe en el informe de Interventoría, cambios en los diseños. Por lo anterior se mantiene el Hallazgo. | x | | | x | \$7.045.094,24 | | |



| AUDITORIA ESPECIAL OLA INVERNAL MUNICIPIO DE TULUA Vigencia 2010-2011 | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------------------|---|---|---|------------------------|--|--|--|
| No. | OBSERVACIONES | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO | | | | | | | |
| | | | | Α | D | Р | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL | | | |
| 5 | En el contrato No. 330-015-003-0048 de 2011, cuyo objeto es Dragado y des colmatación con retroexcavadora de oruga del rio Tuluá en los tramos afectados en el sector comprendido desde el puente de la calle 29 Club Colonial hasta La Urbanización La Paz. Por valor de \$ 712.375.752,40, Al comparar el acta final con los informes de Interventoria y Memorias de Calculo suministradas por el contratista se encontraron inconsistencias lo que evidencio que algunas actividades se pagaron en mayor cantidad, generando un presunto Detrimento por valor de \$ 37.049.631,60 | Interventoría del contrato 330- 015-003-0048, donde se muestran la totalidad del material "Retiro de escombros a máquina <= 10km lo cual desvirtúa el presunto detrimento por valor de treinta y siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos Treinta y un | El anexo del Informe de interventoría no es coherente con el documento entregado con anterioridad, por lo tanto el hallazgo se sostione | x | | | x | \$37.049.631,60 | | | |
| | TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS Y CONTROL DE ADVERTENCIA | | | 5 | 0 | 0 | 3 | \$67.922.645,00 | | | |